



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TENANCINGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																								
CONTROL INTERNO																																																											
1	1	Tabulador de Sueldos	Ejercicio Fiscal 2025				Derivado de la revisión y análisis de la información adicional remitida por el Municipio de Tenancingo mediante la presentación de la Cuenta Pública Digital correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, respecto al apartado I. Información contable, presupuestaria, programática, financiera, complementaria y adicional; entregada al Órgano de Fiscalización Superior a través de los oficios PRES/TEN/227–2025 y PRES/TEN/240–2025, con fechas 21 de julio y 27 de agosto de 2025, respectivamente, se identificaron inconsistencias en la nomenclatura y forma de registro de los puestos <u>entre la Base nómina y el Tabulador de sueldos autorizado</u> .																																																				
		Nominas Ordinarias	Enero - Junio 2025				Las inconsistencias detectadas consisten en la denominación, estructura y criterios de identificación de los puestos, lo que genera discrepancias entre ambos instrumentos administrativos. Esta falta de uniformidad impide establecer una correspondencia clara y verificable entre la categoría registrada en la nómina y la que aparece en el tabulador autorizado, dificultando la correcta asociación entre el nivel salarial, las funciones asignadas y la estructura orgánica aprobada, como se detalla a continuación: <table><tr><th>Nombre</th><th>Área</th><th>Puesto conforme Tabulador de Sueldos</th><th>Puesto conforme a Base Nomina</th></tr><tr><td>ALEJANDRO MONARCA GALAN</td><td>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</td><td>DIR. DESARROLLO URBANO</td><td>DIRECTOR DE IMAGEN URBANA</td></tr><tr><td>AARON ZITLALPOPOCA GRANADOS</td><td>DIRECCION DE AGUA POTABLE</td><td>DIR. COMISION AGUA POTABLE</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>HECTOR JAZIEL RUGERIO BAEZ</td><td>DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL</td><td>DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>JAVIER DELGADILLO OSORNO</td><td>DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</td><td>DIR. RECURSOS HUMANOS</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>PORFIRIO GUZMAN SAUCEDO</td><td>DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO</td><td>DIR. CULTURA Y TURISMO</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>INES ROMERO FLORES</td><td>DIRECCION DIF MUNICIPAL</td><td>DIR. DIF MUNICIPAL</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>GERARDO GUZMAN VELAZQUEZ</td><td>DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES</td><td>DIR. SERVICIOS MUNICIPALES</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>JULIAN JAVIER TAPIA ALVAREZ</td><td>DIRECCION JURIDICA</td><td>DIR. JURIDICO</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>MOISES FLORES GUZMAN</td><td>GOBERNACION</td><td>DIR. GOBERNACION</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>VERONICA FLORES FLORES</td><td>DIRECCION IMMUIJER</td><td>DIRECTORA IMMUJER</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>PATRICIA ROMERO LIRA</td><td>DIRECCION DE GESTION SOCIAL</td><td>DIR. GESTION SOCIAL</td><td>DIRECTOR</td></tr><tr><td>MARIA ISABEL ZAMBRANO ROMERO</td><td>DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO</td><td>DIR.</td><td>DIRECTOR</td></tr></table>	Nombre	Área	Puesto conforme Tabulador de Sueldos	Puesto conforme a Base Nomina	ALEJANDRO MONARCA GALAN	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	DIR. DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	AARON ZITLALPOPOCA GRANADOS	DIRECCION DE AGUA POTABLE	DIR. COMISION AGUA POTABLE	DIRECTOR	HECTOR JAZIEL RUGERIO BAEZ	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR	JAVIER DELGADILLO OSORNO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIR. RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR	PORFIRIO GUZMAN SAUCEDO	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	DIR. CULTURA Y TURISMO	DIRECTOR	INES ROMERO FLORES	DIRECCION DIF MUNICIPAL	DIR. DIF MUNICIPAL	DIRECTOR	GERARDO GUZMAN VELAZQUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES	DIR. SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR	JULIAN JAVIER TAPIA ALVAREZ	DIRECCION JURIDICA	DIR. JURIDICO	DIRECTOR	MOISES FLORES GUZMAN	GOBERNACION	DIR. GOBERNACION	DIRECTOR	VERONICA FLORES FLORES	DIRECCION IMMUIJER	DIRECTORA IMMUJER	DIRECTOR	PATRICIA ROMERO LIRA	DIRECCION DE GESTION SOCIAL	DIR. GESTION SOCIAL	DIRECTOR	MARIA ISABEL ZAMBRANO ROMERO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIR.	DIRECTOR
Nombre	Área	Puesto conforme Tabulador de Sueldos	Puesto conforme a Base Nomina																																																								
ALEJANDRO MONARCA GALAN	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	DIR. DESARROLLO URBANO	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA																																																								
AARON ZITLALPOPOCA GRANADOS	DIRECCION DE AGUA POTABLE	DIR. COMISION AGUA POTABLE	DIRECTOR																																																								
HECTOR JAZIEL RUGERIO BAEZ	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	DIR. COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECTOR																																																								
JAVIER DELGADILLO OSORNO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	DIR. RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR																																																								
PORFIRIO GUZMAN SAUCEDO	DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	DIR. CULTURA Y TURISMO	DIRECTOR																																																								
INES ROMERO FLORES	DIRECCION DIF MUNICIPAL	DIR. DIF MUNICIPAL	DIRECTOR																																																								
GERARDO GUZMAN VELAZQUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES	DIR. SERVICIOS MUNICIPALES	DIRECTOR																																																								
JULIAN JAVIER TAPIA ALVAREZ	DIRECCION JURIDICA	DIR. JURIDICO	DIRECTOR																																																								
MOISES FLORES GUZMAN	GOBERNACION	DIR. GOBERNACION	DIRECTOR																																																								
VERONICA FLORES FLORES	DIRECCION IMMUIJER	DIRECTORA IMMUJER	DIRECTOR																																																								
PATRICIA ROMERO LIRA	DIRECCION DE GESTION SOCIAL	DIR. GESTION SOCIAL	DIRECTOR																																																								
MARIA ISABEL ZAMBRANO ROMERO	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIR.	DIRECTOR																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TENANCINGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Nombre	Área	Puesto conforme Tabulador de Sueldos	Puesto conforme a Base Nomina	
							JULIO CESAR CASTRO JIMENEZ	DIRECCION DE JUVENTUD Y DEPORTES	DIR. JUVENTUD Y DEPORTES		DIRECTOR
							JOSE ISABEL GUZMAN HERNANDEZ	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA		DIRECTOR
							ENEDELIA GARCIA GUZMAN	DIRECCION DE UBR	DIRECTORA UBR		DIRECTOR
							Por lo antes señalado, se solicita al municipio corregir las inconsistencias señaladas, a fin de que exista coincidencia en ambos documentos.				
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA				
							Artículo 294 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
2	2			Control Interno			Con la finalidad de determinar el grado de avance que tiene el municipio de Tenancingo, en la implementación del Sistema de Control Interno, el cual permite administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos estatales y federales transferidos, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento del objetivo y metas del fondo, se solicitó a la instancia ejecutora de estos recursos, que contestara un cuestionario de Control Interno que permite medir el grado de avance en la implementación del sistema en cada uno de los cinco componentes que integran el modelo de Control Interno COSO, al respecto, el municipio dio contestación al cuestionario referido, por lo tanto se determinan los resultados siguientes, que se enlistan de acuerdo a cada componente.				
							Ambiente de control				
							Las políticas establecidas en relación al nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de las funciones y actividades de los servidores públicos, generan un compromiso con la competencia profesional del personal, ya que están instituidos los medios para atraer, desarrollar y retener a personas competentes que demuestran compromiso con la integridad, los valores éticos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, la transparencia y la rendición de cuentas.				
							Administración de Riesgos				
							Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; Establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.				
							Actividades de control				
							Se requiere fortalecer los procedimientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que dificultan el logro de los objetivos institucionales, así como mejorar la calidad de los controles internos en procesos clave para el logro de los objetivos para alcanzar sus objetivos institucionales. Es necesario también alinear el programa de trabajo con las políticas y procedimientos emitidos para que sus servidores públicos dispongan de los medios para encausar y cumplir con la				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TENANCINGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
							obligación de establecer, actualizar y mejorar los controles internos en sus ámbitos de responsabilidad. Información y Comunicación Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Supervisión Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de puntos que ubica al Municipio de Tenancingo en un nivel medio. En lo subsecuente, aplicar los procesos administrativos a partir de la fecha compromiso y presentar como evidencia los documentos y acciones implementadas y aprobadas. - Establecer un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de Control Interno. - Implantar una disposición por el cual se establezca la obligación y responsabilidad de los Servidores Públicos con respecto a la actualización del Control Interno en su centro de trabajo. - Llevar a cabo evaluación de los riesgos que puedan afectar la adecuada aplicación de los recursos, registro salvaguarda, así como la implementación de acciones para mitigarlos y administrarlos. - Establecer una metodología para la administración de riesgos (identificación, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento)																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33, fracciones I y 41 fracción XI, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Marco Integrado de Control Interno (MICI).																								
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																											
3	3			Anticipo a Prov. Bienes y Servicios.	75,000.00		Se detectó que los C.C. Emmanuel Contreras Corona, Presidente Municipal y Vanessa Gochez Teyssier, Tesorero Municipal, ordenaron y autorizaron realizar pago por concepto de "Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios", otorgados <u>en el mes de diciembre</u> del ejercicio fiscal 2025, el cual se registró en la cuenta 1.1.3.1.16 y al cierre del ejercicio fiscal no se integró la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso, además de que dichos pagos no están previstos en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo los siguientes: <table><tr><th colspan="5">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Deudor</th><th>Ficha por Cobrar</th><th>Importe Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado</th></tr><tr><td>Marisol Juárez Pérez</td><td>ANTICIPO TERRENO</td><td>75,000.00</td><td>-</td><td>75,000.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>75,000.00</td></tr></table> Realizar la amortización correspondiente del anticipo, anexando copia certificada de la documentación comprobatoria y justificativa que lo acredite, para validar su cumplimiento.	Ingresos Fiscales					Deudor	Ficha por Cobrar	Importe Entregado	Amortizado	No comprobado	Marisol Juárez Pérez	ANTICIPO TERRENO	75,000.00	-	75,000.00	Total				75,000.00
Ingresos Fiscales																											
Deudor	Ficha por Cobrar	Importe Entregado	Amortizado	No comprobado																							
Marisol Juárez Pérez	ANTICIPO TERRENO	75,000.00	-	75,000.00																							
Total				75,000.00																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TENANCINGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 párrafo segundo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.							